JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00221** 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA REMANENTES.

Se incorpora al plenario oficio N° 6875 de julio 19 de 2021, recibido por esta agencia judicial el 02 de septiembre adiado, proveniente del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, comunicando que mediante auto de junio 22 de 2021 se dispuso tomar nota del embargo del crédito comunicado mediante oficio N° 199 de marzo 8 de 2021, para el proceso con radicado 2016-00093 promovido por WALTER QUERUBIN EUBRAZIN, en contra de la sociedad ALIMENTOS VIENNA S.A.S.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 142

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 9 de septiembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a34c2d95a9455f3538e3abddc612e35bbdd84d6170bbd809697b570f85453eb8
Documento generado en 08/09/2021 01:21:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica